

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ABC-UAI-INF N° 010/2023

AUDITORÍA OPERACIONAL A LA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DE LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS – GESTIÓN 2022.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual – POA Gestión 2023, de la Unidad de Auditoría Interna de la Administradora Boliviana de Carreteras; y Memorándums MEM/UAJ/2023-0030, MEM/UAJ/2023-0043, MEM/UAJ/2023-0054 y MEM/UAJ/2023-0081, se efectuó la "Auditoría Operacional a la Rehabilitación de Carreteras de la Administradora Boliviana de Carreteras – Gestión 2022".

La Planificación de la Auditoría Operacional fue programada en atención a la "Directriz para Formulación de la Planificación Anual 2023, de las Unidades de Auditoría Interna", emitida por la Contraloría General del Estado, que señala:

"...

b) Auditorías Operacionales

- Las Auditorías Operacionales a programar, considerarán como objeto, las operaciones sustantivas y en términos de eficacia.
- El alcance de la (s) auditoría (s) se circunscribirán a la gestión 2022 y, 2023 cuando corresponda..."

Al respecto, cabe mencionar que la Administradora Boliviana Carreteras - ABC, de acuerdo al Decreto Supremo N° 28946 de 25 de noviembre de 2006, tiene como atribuciones y funciones lo siguiente:

"ARTICULO 5. (ATRIBUCIONES Y FUNCIONES). La Administradora Boliviana de Carreteras tiene las siguientes atribuciones y funciones:

(...)

d) Promover, planificar, programar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de estudios y diseños de planes y programas y de ejecución de obras de construcción nueva, reconstrucción, **rehabilitación** y/o mejoramiento, mantenimiento y conservación, atención de emergencias viales y de operación, en lo que se refiere a control vehicular de pesos y dimensiones, seguridad vial y atención de usuarios, para lograr la transitabilidad permanente y adecuada en la Red Vial Fundamental".

Por lo tanto, las operaciones sustantivas de la Administradora Boliviana de Carreteras se desarrollan en tres ámbitos y se encuentran definidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Administradora Boliviana de Carreteras, siendo los siguientes:

- a. Construcción
- b. Rehabilitación
- c. Conservación

En este sentido, una de las Áreas Sustantivas que contribuye al logro de los objetivos de la ABC, es la Rehabilitación de Carreteras, siendo la instancia responsable de su ejecución, la Subgerencia de Conservación Vial, dependiente de la Gerencia Nacional Técnica.

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la Rehabilitación de Carreteras que conforman la Red Vial Fundamental, efectuado por la Gerencia Nacional Técnica a través de la Sub Gerencia de Conservación Vial y Gerencias Regionales de la Administradora Boliviana de Carreteras, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la aplicación de los criterios de medición (indicadores), por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, respecto a la eficacia del Proceso de Rehabilitación de Carreteras que conforman la Red Vial Fundamental, efectuado por la Gerencia Nacional Técnica a través de la Sub Gerencia de Conservación Vial y Gerencias Regionales de la Administradora Boliviana de Carreteras, se concluye lo siguiente:

La Administradora Boliviana de Carreteras, **FUE EFICAZ**; en la Rehabilitación de Carreteras que conforman la Red Vial Fundamental, aspecto que resulta positivo para la gestión de la entidad.

Como Resultado de la "Auditoría Operacional a la Rehabilitación de Carreteras de la Administradora Boliviana de Carreteras – Gestión 2022", se reportan las siguientes Deficiencias de Control Interno identificadas en la Auditoría:

- Falta de Procedimientos Específicos Formalizados para las actividades de los Proyectos de Rehabilitación de Carreteras.
- Proyectos de Rehabilitación de Carreteras registrados y publicados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), sin programación en el Plan Operativo Anual (POA).
- Proyectos de Rehabilitación de Carreteras programados en el Plan Operativo Anual (POA), sin presupuesto para su ejecución.
- Proyectos de Rehabilitación de Carreteras que cuentan con presupuesto para su ejecución; sin embargo, no se encuentran programados en el Plan Operativo Anual (POA)
- Deficiencias en la Exposición de los Proyectos de Rehabilitación de Carreteras a ser ejecutados por las Gerencias Regionales en el Plan Operativo Anual de la gestión 2022.
- Diferencias entre los resultados expuestos en la Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2022 y la Declaración de Ejecución Mensual de Kilómetros en Proyectos de Rehabilitación de Carreteras.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Lic. Lina M. Rodríguez Salinas
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
C/R Registro CAULP-1881
Administradora Boliviana de Carreteras

La Paz, 29 de diciembre de 2023